



gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Irapuato Gto., 04 de mayo de 2018.

ASUNTO: Notificación de fallo.

Ma. Soledad Alejandra López López
Plaza del Convento 135, las Plazas
C.P. 36620 Irapuato, Gto.
ingecxo@hotmail.com
Tel (462) 6233776, 4621861080
Presente.

Le informo que por acuerdo tomado en reunión **No. 12/2018** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 03 de mayo de 2018, le fue adjudicado mediante la modalidad de Licitación Restringida, la contratación del servicio de limpieza y desazolve de bocas de tormenta, por un monto de **\$1,077,083.20 (UN MILLÓN SETENTA SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, IVA incluido, para lo cual solicito entregue a la Coordinación Jurídica para la formalización del Contrato correspondiente, a más tardar el 08 de mayo del año en curso, la siguiente documentación:

- Copia de la Identificación Oficial
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Copia de comprobante de Domicilio Fiscal (antigüedad no mayor a dos meses)

Asimismo, deberá tramitar las fianzas por concepto del 100% del anticipo convenido en el caso de haberlo solicitado y la fianza de cumplimiento por el 10% antes de I.V.A. del total del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I y II del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que textualmente establece:

[...]
Garantías para contratar

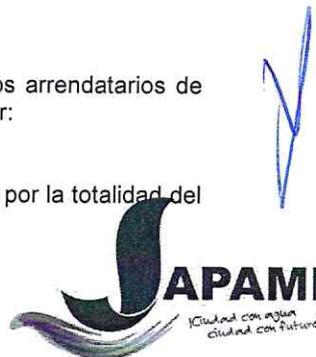
[...]
Artículo 46. Los proveedores que celebren los contratos de adquisiciones, los arrendatarios de bienes propiedad del Estado y los prestadores de servicios, deberán garantizar:

[...]
I.- Los anticipos que en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos;

II.- El cumplimiento de los contratos.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a la firma de éste, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

La garantía correspondiente al anticipo se presentará a la entrega del mismo.

[...]

La firma del contrato deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha en que se notifique el fallo, es decir máximo al día 14 de mayo del presente año, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 97 de la ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Ciudad con agua, ciudad con futuro"


Karina Sandoval Rodríguez
Secretario del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

Con copia para:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General.
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



Irapuato Gto., 04 de mayo de 2018.

ASUNTO: Notificación de fallo.

P3 Protección Pasiva para Plataformas, S.A. de C.V.
Octavio Culebro Dominguez
18 de Marzo 926, Bellavista
C.P. 36730 Salamanca, Gto.
protección.pasiva.plataformap3@gmail.com
Tel. 4646470420
Presente.

Le informo que por acuerdo tomado en reunión **No. 12/2018** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 03 de mayo de 2018, se determinó adjudicar al proveedor:

- Ma. Soledad Alejandra López López, la contratación del servicio de limpieza y desazolve de bocas de tormenta.

Lo anterior para su conocimiento, y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Ciudad con agua, ciudad con futuro"



Karina Sandoval Rodríguez
Secretario del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

Con copia para:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General.
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Irapuato Gto., 04 de mayo de 2018.

ASUNTO: Notificación de fallo.

MVBconstrucciones, S.A. de C.V.
Ing. Saúl Manrique Sánchez
Montealban No. 8, Los Cipreces
C.P. 36588 Irapuato, Gto.
serycon@outlook.com
Tel. 6261257 y 4626010782
Presente.

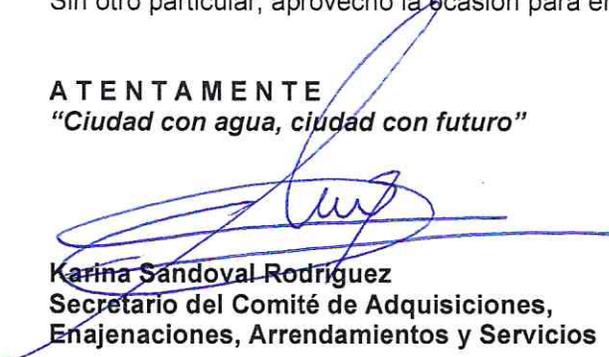
Le informo que por acuerdo tomado en reunión **No. 12/2018** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 03 de mayo de 2018, se determinó adjudicar al proveedor:

- Ma. Soledad Alejandra López López, la contratación del servicio de limpieza y desazolve de bocas de tormenta.

Lo anterior para su conocimiento, y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Ciudad con agua, ciudad con futuro"


Karina Sandoval Rodríguez
Secretario del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

Con copia para:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General.
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx

